

Quito, D.M., 01 agosto del 2022

**Dirección Ejecutiva
Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación**

De mi consideración,

Asunto: Entrega de Acta de Dictamen de la línea de fomento “Movilidad Internacional 2022”- Hito Nro 2

Yo, **Fernando Intriago**, jurado de la línea de “Movilidad Internacional 2022”, en mi calidad de Presidenta del Comité de Selección del Hito Nro. 2 de la Dirección **de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas**, conformado por:

Sr./Sra. **Fernando Intriago**, Presidente del Comité

Sr./Sra. **Bárbara Biscaro**

Sr./Sra. **Diego Starosta**

Hago entrega del Acta de Dictamen, con el siguiente detalle:

- Tabla de personas y/o proyectos no beneficiados, acorde a los criterios establecidos en las bases técnicas, que incluye: nombre del postulante, nombre del proyecto, dictamen y puntaje total.
- Tabla de personas y/o proyectos ganadores, acorde a los criterios establecidos en las bases técnicas, que incluye: nombre del postulante, nombre del proyecto, dictamen, puntaje total y monto del incentivo asignado.

Agradeciendo de antemano la favorable atención brindada a la presente. Me suscribo.

Atentamente,

FERNANDO
INTRIAGO
CANIZARES

Digitally signed by
FERNANDO INTRIAGO
CANIZARES
Date: 2022.08.01 22:26:01
-05'00'

Nombre: Fernando Intriago
Nro. Identificación: 0914430756
Presidente/a del Comité

Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación	ACTA DE DICTAMEN DEL CONCURSO PÚBLICO	HITO: 2
		FECHA DESDE: 2022-08-01
		FECHA HASTA: 2022-08-01

AÑO DE CONVOCATORIA DEL CONCURSO	2022	LÍNEA DE FOMENTO	Movilidad Internacional 2022 - Artes Escénicas y Artes Vivas
---	-------------	-------------------------	---

MIEMBROS DEL JURADO DE SELECCIÓN	
Fernando Intriago	Presidente/a del Jurado de selección
Bárbara Biscaro	
Diego Starosta	

DICTAMEN

PROYECTOS NO GANADORES					
PROYECTO	POSTULANTE	DICTAMEN	PUNTAJE	ADICIONAL POR ACCIÓN AFIRMATIVA	PUNTAJE TOTAL
PROYECTO PERFORMÁTICO TEATRAL "ÉL ME MIRA Y YO LO MIRO"	Sanchez Cazar Jorge Roberto	La relevancia y excelencia del Instituto Fundación Educativa de Valencia en el campo de las artes escénicas y vivas no queda clara en el proyecto, ya que no existe una página web o portafolio que sirva para valorarlo adecuadamente. En búsquedas en internet, el espacio parece una escuela católica sin ninguna mención a proyectos internacionales para la recepción de artistas. Creemos que sería necesario justificar de una manera más coherente la conexión entre el grupo y la escuela, para comprender mejor cómo se encuentran artística y/o pedagógicamente los dos proyectos. No se esclarece por qué quieren viajar con dinero público un mes antes de su residencia y presentación.	66		66

PROYECTOS GANADORES						
PROYECTO	BENEFICIARIO	DICTAMEN	PUNTAJE	ADICIONAL POR ACCIÓN AFIRMATIVA	PUNTAJE TOTAL	INCENTIVO ASIGNADO (USD)

ME LEVANTARÉ ACCIONES DE LUTO ENCIERRO	-Derks Bustamante Y Carlina Lucia	El perfil del colectivo Yama es sumamente coherente con la propuesta y con su relevancia en el doble sentido de valor para el medio local y para los integrantes del grupo. Las trayectorias, tanto de los postulantes como el espacio-grupo que los alojará, son más que probadas y el vínculo de trabajo propuesto y programado no puede sino aportar a la riqueza de los bienes simbólicos del medio artístico ecuatoriano y latinoamericano. En el ítem 9 del presupuesto que prevé honorarios para los tres ecuatorianos participantes de la residencia es necesario hacer una adecuación presupuestaria; de acuerdo con las bases del la línea de fomento "Movilidad Internacional 2022", en su apartado de honorarios dice textualmente lo siguiente: "Únicamente para residencias artísticas de creación y cuando el espacio no cubra este valor. Se podrá asignar un monto máximo correspondiente a un salario básico unificado multiplicado por el coeficiente para cada país en el Anexo 1. En este caso, el salario básico unificado entrado en vigencia desde enero del 2022 es de \$425 el cual debe ser multiplicado por el coeficiente detallado para el Perú, que es donde se encuentra el espacio para desarrollar este proyecto. Por lo tanto, dado que los postulantes irán dos meses, el máximo pago del IFCI para los dos postulantes es de \$2159 en total, y no 3000 como se declara en el formulario de postulación. En este caso hemos decidido reestructurar acorde a las reglas.	90		90	10639.00
Participación El Pez Dorado en Festival Habana Vieja Ciudad en Movimiento	Baquerizo Aguirre Cristina Carolina	Las características del colectivo postulante y la propuesta de presentación que ofrecen conllevan rasgos potencialmente positivos de intercambio entre los medios dancísticos y culturales de ambos países. El evento convocante tiene una relevancia significativa que puede impactar de manera positiva en los postulantes y su medio de trabajo local. Si bien no han realizado una propuesta de financiación buscado otros recursos, solicitan un monto que no parece desmesurado y se presenta coherente con la tarea que van a realizar. La trayectoria de la postulante y su colectivo es acorde con la actividad propuesta, así como con la calidad y excelencia del contexto artístico al que optó por asistir. El presupuesto propuesto está bien estructurado de acuerdo con los valores practicados en Latinoamérica y la participación de un colectivo ecuatoriano en Cuba será una importante difusión de la producción artística del país.	94		94	4750.00
Valerio y el espíritu que se libera	Araujo Pico Terry Montgomery	La trayectoria del colectivo postulante y del festival que los convoca acreditan méritos suficientes para merecer este apoyo. La participación del grupo en el festival tiene valor para el grupo a nivel individual, pero es además una participación con un claro carácter de producción social y colectiva. La solicitud de recursos nos parece adecuada y coherente con la propuesta. Tanto espacio como postulantes pueden aportarse mucho durante este encuentro. El presupuesto es austero y responsablemente distribuido para cubrir montos entre postulantes, IFCI y evento.	100		100	3900.00

5 week intensive of Flying Low & Passing Through by David Zambrano	Villena Gilbert Noemi Maria	La trayectoria de la postulante es acorde con la actividad propuesta, así como con la calidad y excelencia del contexto formativo al que optó por asistir. Consideramos que el perfil de la postulante es pertinente para emprender esta formación que sin dudas le aportará valiosos conocimientos a nivel individual pero que sin duda puede contribuir al saber del medio local en el que se desempeña. El maestro, y el espacio que convoca, es de suma relevancia en el medio internacional de la danza y el movimiento. El monto solicitado no es cuantioso y se percibe una conciencia de austeridad y por lo tanto responsabilidad del uso de los dineros públicos. El espacio es de excelente renombre internacional y aporta a la formación local. Finalmente, el presupuesto está bien desglosado con gastos coherentes, está bien estructurado de acuerdo con los valores practicados en Europa y la propuesta de la artista de compartir los conocimientos con sus compañeros a su regreso del viaje demuestra la seriedad de la bailarina e investigadora en cuestión. Lamentablemente, faltó mejor redacción, para próximas postulaciones se solicita mejorar la misma.	100		100	4564.80
--	-----------------------------	--	-----	--	-----	---------

LISTA DE PRELACIÓN

PROYECTO	POSTULANTE	DICTAMEN	PUNTAJE	ADICIONAL POR ACCIÓN AFIRMATIVA	PUNTAJE TOTAL	INCENTIVO (USD)
----------	------------	----------	---------	---------------------------------	---------------	-----------------

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los miembros del jurado, a través del Presidente del Jurado, declaramos expresamente que el presente dictamen se ha emitido observando estrictamente lo dispuesto en la normativa legal vigente y en las bases técnicas del concurso público correspondiente, por lo que, es de nuestra absoluta responsabilidad su contenido.
Para constancia y fe de lo actuado el/la Presidente/a suscribe la presente.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
Fernando Intriago Presidente/a del Jurado	0914430756	FERNANDO INTRIAGO CANIZARES  Digitally signed by FERNANDO INTRIAGO CANIZARES Date: 2022.08.01 22:28:29 -05'00'